

IDEAS PROGRAMÁTICAS ANDRÉS GIORDANO CONSTITUYENTE

Nuestra candidatura surge desde espacios de lucha sindical donde hemos estado desde hace años.

Las líneas programáticas que proponemos a la ciudadanía surgen desde el mandato que nos hiciera la Asamblea del Sindicato Starbucks, donde he crecido en el mundo sindical y político.

Las y los trabajadores vivimos las consecuencias de un modelo económico e institucional que favorece la acumulación del poder político y económico, condenando a quienes vivimos de nuestro trabajo a la incertidumbre y precariedad.

El mismo modelo favorece la depredación del medio ambiente a la vez que restringe la acción del estado a un rol de mero observador en el desarrollo económico, sin muchas herramientas que le permitan ser actor relevante para proteger los recursos naturales y estratégicos.

I. <u>Mayor protagonismo del Estado.</u>

El estado debe recuperar un rol activo en el desarrollo económico con capacidad para emprender y de pensar nuevas formas de crear riqueza.

Se requiere de una nueva política fiscal, tributaria y presupuestaria para avanzar hacia la superación de la enorme desigualdad en nuestro país.

II. <u>Impulsar una redistribución del poder que permitan la inclusión de sectores histórica y estructuralmente excluidos.</u>

La nueva Constitución debe consagrar un Estado Plurinacional, así como una democracia paritaria y participativa que permita al pueblo acceder a los medios deliberativos, a través de diversos mecanismos

como iniciativas populares de ley, plebiscitos vinculantes y poder revocatorio.

III. Derechos humanos, sociales, políticos y culturales garantizados con un enfoque inclusivo, paritario, sostenible, territorial y comunitario.

Dentro de los derechos sociales más urgentes de consagrar por ausencia o mercantilización en más de 30 años de administración del modelo neoliberal se encuentran los siguientes:

- 1 El derecho a vivir dignamente, en un país plurinacional, con una democracia paritaria, garante del respeto a la diversidad de nuestro pueblo y libre de todo tipo de violencia y discriminación.
- 2 El derecho a un trabajo digno y a una remuneración justa (nuevo salario mínimo digno), acorde a las necesidades socioeconómicas reales de una familia en Chile.
- 3 Reconocimiento constitucional del Trabajo doméstico y de cuidados que posibilite la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.
- 4 El derecho a una jubilación digna, proveniente de un sistema de seguridad social solidario, financiado de forma tripartita y cuyo único propósito sea entregar pensiones dignas, y cuyo mínimo sea igual al nuevo salario mínimo digno.
- 5 El derecho a la salud, educación y vivienda dignas. Fin a la mercantilización de estos derechos básicos.
- 6 El derecho a un cobro justo de los servicios básicos -como el agua, la luz, el gas, el transporte, el teléfono y el internet-, calculado porcentualmente como una porción del salario mínimo.
- 7 Derechos reproductivos y sexuales, y una Educación Sexual Integral, que protejan la libertad y que garanticen la autonomía sexual y reproductiva.

- 8 El derecho a organizarse sindicalmente, negociar colectivamente más allá de la empresa y ejercer la huelga en el modo que las trabajadoras y trabajadores lo estimen conveniente, extendiendo la cobertura de los contratos colectivos a cada una de ellas y ellos.
- 9 El derecho a un desarrollo sustentable, que preserve un medioambiente sano, nacionalice y proteja los recursos naturales como bienes de uso público.
- 10 El derecho a indulto para quienes fueron detenidos durante las protestas sociales que posibilitaron el actual proceso constitucional. Juicio, castigo y reparación a las víctimas de la represión del estado y efectiva protección de los DD.HH..